

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN				
OFICINA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL - CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
RESPONSABLE	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO SECRETARIO GENERAL			
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO SECRETARIO GENERAL			
FECHA DE ELABORACIÓN	FEBRERO 15 DE 2023			
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
<p>El Concejo de Bucaramanga, como Corporación Administrativa cuya misión corresponde a <b>“Trabajar por el bienestar de la comunidad y ejercer el control político de la administración municipal con sus entes descentralizados en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos por la eficiencia, el servicio y el progreso de todos...”</b>; cuyo representante legal es el presidente de la corporación, de conformidad con el artículo 16 numerales 2 y 14 del Acuerdo 031 del 9 de octubre de 2018. El presidente, ostentando dicha calidad, ejerce funciones de carácter administrativas, suscribe los contratos de prestación de servicios, de acuerdo a las necesidades de las diferentes dependencias que conforman el Concejo Municipal, de acuerdo con su organigrama.</p> <p>La Secretaría General como dependencia de la corporación, requiere del apoyo de un grupo de personas naturales que, a través de contratos de prestación de servicios, ejecuten obligaciones que por escases del personal de planta debe suplirse a través de dicha modalidad de contratación.</p> <p>Así las cosas, esta dependencia, requiere continuar con el apoyo en los procesos internos, relacionados con los soportes para el desarrollo adecuado de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se adelantan a través de esta corporación, apoyo en la revisión de las grabaciones de las sesiones, reproducción de los audios y la revisión y/o transcripción de las actas generadas que son objeto de examen por los concejales, al igual que el apoyo en la depuración, separación, organización y foliación de toda documentación que sea generada en las diferentes dependencias del Concejo Municipal de Bucaramanga</p> <p>En razón a lo anterior, se pudo determinar la conveniencia y oportunidad, por la cual se requiere llevar a cabo la contratación de un Bachiller, con experiencia laboral mínima de ocho (08) meses, pues se vislumbra una necesidad fáctica de apoyo para la entidad.</p> <p>Por lo antes expuesto, es necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para <b>“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA REVISIÓN Y/O TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICE EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA”</b>.</p>				
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR				
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PÚBLICA	OTRA
		X		
OBJETO A CONTRATAR				
<b>“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA REVISIÓN Y/O TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICE EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA”</b>				
DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo en la revisión y/o transcripción de las actas de las sesiones plenarios y de comisiones que el Concejo realice, bien sean ordinarias o extraordinarias, que consiste en escuchar y transcribir los audios de manera fidedigna, los cuales le serán facilitados por la oficina de sistemas, con el correspondiente reparto.</li> <li>2. Prestar apoyo en la depuración, separación, organización y foliación de toda documentación que sea generada en las diferentes dependencias del Concejo Municipal de Bucaramanga.</li> </ol>				

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02	Fecha: JULIO 2017	Código: GJUR-FT- 01	Serie:	Página 2 de 2
----------------	----------------------	---------------------------	--------	---------------

3. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
4. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que se deriven del objeto contractual.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**

**PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso supere la vigencia fiscal 2023.

**PRESUPUESTO ESTIMADO: DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$16.100.000) IVA INCLUIDO.**

**RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: 2.1.2.02.02.009 (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES).**

(ORIGINAL FIRMADO)

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Bucaramanga